

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Se admiten variantes sobre hectáreas de repoblación cava y bina.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Domicilio: Avenida de Portugal, s/n.

c) Localidad: 06800 - Mérida.

d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde el cierre de la fecha de la presentación de ofertas, se realizará por parte de la Mesa de Contratación la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre «B», exponiéndose en el tablón de anuncios el resultado de la misma, concediéndose un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se realizará en acto público la apertura de las ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La mesa de contratación para la apertura de las ofertas económicas se constituirá a las 9 h.

10.—OTRAS INFORMACIONES: Los pliegos se hayan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de internet www.juntaex.es/consejerias/aym/contratacion.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 7 de septiembre de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 31-8-99, D.O.E n.º 105 de 7-9-99), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2000, de exposición pública de propuesta de deslinde de vías pecuarias, en el término municipal de Villar del Rey.

Redactada la propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada «Cordel de Sancha Brava», tramo «casco urbano de Villar del Rey», del término municipal de Villar del Rey y de acuerdo con el art. 15. del Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. 14/3/00) por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace público para general conoci-

miento, que dicha propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Villar del Rey, así como en las oficinas de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n. Mérida y también en las oficinas de Vías Pecuarias de Badajoz, Carretera de Cáceres s/n., durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el D.O.E.

Durante dicho plazo y los 10 días hábiles siguientes, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que puede haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, 7 de septiembre de 2000.—El Director Gral. de Estructuras Agrarias (P.A. Orden 22/6/00. DOE. n.º 75 de 29/6/00), ANTONIO VELEZ SANCHEZ.

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2000, sobre exposición pública de propuesta de deslinde de vías pecuarias, en el término municipal de Villar del Rey.

Redactada la propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada «Cordel de Sancha Brava», tramo «recorrido total por la zona rústica», del término municipal de Villar del Rey y de acuerdo con el art. 15. del Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. 14/3/00) por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace público para general conocimiento, que dicha propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Villar del Rey, así como en las oficinas de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n. Mérida y también en las oficinas de Vías Pecuarias de Badajoz, Carretera de Cáceres s/n, durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el D.O.E.

Durante dicho plazo y los 10 días hábiles siguientes, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que puede haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, 7 de septiembre de 2000.—El Director Gral. de Estructuras Agrarias (P.A. Orden 22/6/00. DOE. n.º 75 de 29/6/00), ANTONIO VELEZ SANCHEZ.
